

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para informarle que obra solicitud de título judicial. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 1 de diciembre de 2022.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial, la señora CLAUDIA CONSTANZA MARTÍNEZ VALDERRAMA solicita la confirmación del título judicial pendiente, frente a lo cual y revisado el portal web del Banco Agrario se observa la existencia del título judicial No. 460010001751071 por la suma de \$ 1.564.540, en consecuencia, se ordenará la entrega del mismo a la solicitante. –

En consecuencia, el JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA,

RESUELVE

ORDENAR la entrega del título judicial correspondiente al No. 460010001751071 por la suma de \$ 1.564.540, a la señora CLAUDIA CONSTANZA MARTÍNEZ VALDERRAMA.

Notifíquese,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcafb603441a912f825833bf2219fdaf5df79a256a1d5e77c0161ce371565fc**

Documento generado en 01/12/2022 03:01:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>